

## **Resoluciones #322 - #337**

### **RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN ACADÉMICA ACORDADAS EL 24 DE MAYO DE 2007**

**CAC-2007-322.-** Aprobar el acta digitalizada de la sesión de Comisión Académica efectuada el día 17 de mayo de 2007.

**CAC-2007-323.-** Con respecto al alcance de la resolución CAC-2005-555 que trata del número de créditos de las materias de Libre Opción, esta Comisión aclara:

- 1.- Cuando se trata de materias de Libre Opción generadas como tal por las diferentes Unidades Académicas, estas materias tendrán un máximo de tres créditos; y,
- 2.- Cuando un estudiante tome una materia de formación Básica, Profesional, Optativa o Humana, con la debida autorización de los directivos correspondientes de las unidades que dictan la materia, sin que esta materia esté en su Malla Curricular, la materia será considerada como de Libre Opción reconociendo el mismo número de créditos de la materia tomada.
- 3.- El Centro de Servicios Informáticos deberá implementar la aplicación de las resoluciones señaladas

**CAC-2007-324.-** Recomendar a las Unidades Académicas la generación de materias de libre Opción para que sus estudiantes puedan cumplir con lo estipulado en su Malla Curricular

**CAC-2007-325.-** Aprobar el Programa Académico de Inserción de Tecnólogos en Agricultura de la ESPOL para continuar estudios de Ingeniería Agropecuaria, propuesto por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción.

Esta propuesta contiene los siguientes puntos:

1.- Previo su ingreso a la carrera de Ingeniería Agropecuaria, los Tecnólogos en Agricultura graduados en la ESPOL deberán aprobar las materias del Programa Académico de Inserción: Programas Utilitarios I, Matemáticas II, Física General II y Química Orgánica, cuyo dictado estará a cargo de la FIMCP en el I término del año lectivo 2007-2008.

A los Tecnólogos en Agricultura graduados en otras universidades nacionales y del extranjero, luego que aprueben las materias del Programa Académico de Inserción, se acreditará las materias que previamente señale la FIMCP.

2.- Luego de aprobar las materias del Programa Académico de Inserción, a los Tecnólogos en Agricultura de la ESPOL, se les acreditará las siguientes materias y se consideran como estudiantes regulares de Ingeniería Agropecuaria:

#### **CÓDIGO MATERIA**

FIMP-07583 BOTÁNICA GENERAL

ICHE-00877 TEC. EXP. ORAL E INV

ICF-00661 FÍSICA OB

ICM-01875 MATEMÁTICAS OB

FIMP-07898 BOTÁNICA SISTEMÁTICA

FIMM-07989 INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA AGROPECUARIA

FMAR-03343 BIOLOGÍA GENERAL

ICQ-00018 QUÍMICA GENERAL  
ICF-00582 FÍSICA GENERAL  
ICM-01768 MATEMÁTICAS  
FIMP-07997 FUNDAMENTOS DE FISIOLOGÍA VEGETAL  
ICHE-01222 CONTABILIDAD  
FIMP-07831 MICROBIOLOGÍA  
FIMP-04739 ENTOMOLOGÍA  
ICM-00786 EXPRESIÓN GRÁFICA  
FIMP-08003 GENÉTICA  
FIMP-08052 BIOQUÍMICA  
FIMP-07971 EDAFOLOGÍA  
FICT-03251 TOPOGRAFÍA  
FIMP-07955 AGROMETEREOLOGIA  
FIMP-07668 ECONOMÍA AGRÍCOLA  
FIMP-04564 FITOPATOLOGÍA  
FIMP-08045 PASTOS Y FORRAJES  
FIMP-07874 ECONOMÍA AGRÍCOLA II  
FIMP-07948 NUTRICIÓN ANIMAL  
FIMP-07864 MECANIZACIÓN AGRÍCOLA  
FIMP-04806 CULTIVOS TROPICALES I  
FIMP-06213 AGROECOLOGÍA  
FIMP-04646 CULTIVOS TROPICALES II  
FIMP-06197 SILVICULTURA TROPICAL

**Cac-2007-326.-** Aprobar el cuadro de materias de arrastre de los nuevos Diagramas de Flujo de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería en Petróleo, Ingeniería de Minas e Ingeniería en Geología de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra

**Cac-2007-327.-** Convalidar la materia Geología Física con la materia Introducción a la Ingeniería de Minas y Ciencias de la Tierra, del Diagrama de Flujo de la carrera de Ingeniería de Minas de la FICT.

**Cac-2007-328.-** Aprobar el Informe de cumplimiento de la Beca de Año Sabático presentado por el Ing. Omar Maluk, Salem, profesor de la Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas.

**Cac-2007-329.-** Aprobar el Informe de cumplimiento de la Beca de Año Sabático presentado por el Ing. Juan del Pozo Lemos, profesor de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación

**Cac-2007-330.-** Autorizar la licencia con sueldo solicitada por el Ing. José Cabezas Paredes, profesor de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, desde junio de 2007 hasta el mes de septiembre de este mismo año, para que culmine sus estudios de Doctorado en Ingeniería Ambiental que realiza en Texas A & M. University-Kingsville.

**Cac-2007-331.-** Recomendar que se conceda un ayuda económica total de 52.000 dólares en seis años, para que el Ing. Klermont Muñoz Orellana, profesor de la ESPAE, realice estudios de Doctorado in Business Administration que ofrece el Instituto de Empresa de Madrid. Esta ayuda sería con cargo a los Fondos Doctorales de la Institución. Esta pedido se formula en razón que la ESPAE está iniciando el proceso de acreditación ante la AACSB Internacional.

La Oficina de relaciones Externas deberá elaborar el contrato de beca respectivo, contemplando, como en casos similares, el lucro cesante.

**Cac-2007-332.-** Conocer el informe del Ing. Víctor Hugo González Jaramillo, Coordinador de Evaluación y Calidad de la Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas, respecto a quejas de estudiantes, sobre las que se solicita que las Unidades involucradas tomen las medidas correctivas pertinentes.

**Cac-2007-333.-** Conocer el pedido formulado por la Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas, respecto a la PRELACIÓN que deben tener los estudiantes para el Registro en Línea, manteniéndose lo establecido hasta aquí por esta Comisión, sin ninguna variación.

**Cac-2007-334.-** Autorizar el Ascenso de Categoría del Ing. Oscar Mendoza Macías de profesor Agregado a Principal. De acuerdo al informe del Fiscal su Ascenso Tendrá vigencia desde el 4 de junio de 2007.

**Cac-2007-335.-** Autorizar el dictado de dos Seminarios-Taller CÓMO HACER UN PROYECTO O TESIS DE GRADO con duración de 20 horas, el mismo que será considerado como Seminario aprobado de Investigación, válido para Ascenso de Categoría y para la concesión de puntos para Ascenso de Grado, esto, de acuerdo a lo que solicita el Centro de Investigación Científica y Tecnológica.

**Cac-2007-336.-** Disponer que los estudiantes de las Licenciaturas del EDCOM que en el nivel de Tecnologías no aprobaron la materia Emprendimiento e Innovación Tecnológica, antes de su graduación, deberán aprobar dicha materia.

**Cac-2007-337.-** Conocer el Informe Parcial de Avance del Proyecto Sistema Integrado Administrativo Pedagógico del Vicerrectorado General presentado por el Centro de Investigaciones y Servicios Educativos (CISE).